

RESOLUCION
Nº 713/92

EXPEDIENTE Nº 1646/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.763

Buenos Aires, /7/ de julio de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones referidas a la obra pública de renovación de la instalación de gas del edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, adjudicada a la firma Altieri e Hijos S.A., y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14/15 y 24 la Prosecretaría de Arquitectura informa sobre alteraciones en la ejecución de la encomienda original, que importan aumentos y reducciones de los trabajos contratados, motivadas en la necesidad de adecuar el proyecto licitado a las reales condiciones de ejecución;

Que a criterio de dicha dependencia, las tareas adicionales cuya aprobación tramita, justifican la ampliación del plazo de ejecución de la obra en treinta (30) días corridos;

Por ello, y en conformidad con lo establecido por los artículos 30 y 35 de la ley 13.064,

SE RESUELVE:

1) Aprobar los presupuestos detallados de fs. 19/23, de cuyo resumen surge que se deducen obras con precios de contrato por la suma total de pesos treinta mil ciento cincuenta y tres con nueve centavos (\$ 30.153,09), y que se agregan obras con precios de contrato, por la suma total de pesos ocho mil trescientos sesenta y cuatro con cincuenta y siete centavos (\$ 8.364,57), y con precios nuevos al mes de Marzo de 1992, por la suma total de pesos dieciocho mil trescientos sesenta y tres con sesenta y ocho centavos (\$ 18.363,68), como modificación del contrato suscripto con la firma

////////////////////////////////////

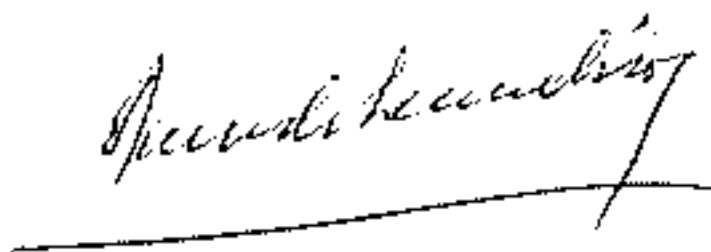
Altieri e Hijos S.A., y la respectiva Curva de Inversiones obrante a fs. 13.

2) El pago de los trabajos que por este acto se aprueba se realizará conforme a los certificados de obra pertinentes.

3) Ampliar el plazo de ejecución de la obra en treinta (30) días corridos -fecha de terminación 4 de abril de 1992-, en conformidad con el nuevo Plan de Trabajos y Curva de Inversiones de fs. 11/12, los que asimismo se aprueban.

4) Imputar el gasto de pesos veintiseis mil setecientos veintiocho con veinticinco centavos (\$ 26.728,25), que resulta de la modificación de obra aprobada por el art. 1) de la presente resolución, y desafectar la suma de pesos treinta mil ciento cincuenta y tres con nueve centavos (\$ 30.153,09) de las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1992.

5) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura, y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.



RICARDO LEVENE (H)